

LOS INDOCUMENTADOS MÁS CERCANOS AL PARAÍSO¹

François Sodter

Centro ORSTOM de Numea, Nueva Caledonia

DESCRIPCIÓN DE UN RECUENTO DE LOS INMIGRADOS NI-VANUATU RESIDENTES EN NUEVA CALEDONIA²

Debido a la situación geográfica de Nueva Caledonia —aislamiento oceánico y existencia de dos únicos puntos internacionales de ingreso: el aeropuerto de la Tontuta y el puerto de Numea—, así como a su grado de organización administrativa, podría pensarse que sus flujos migratorios están perfectamente contabilizados. Tal no es el caso. Hasta tal grado que, en un reciente estudio sobre los principales hechos demográficos, el Instituto Territorial de Estadística y Estudios Económicos (ITSEE) renunció a proporcionar cifras acerca de las migraciones entre 1981 y 1989, estimando al mismo tiempo que, en términos globales, el saldo migratorio del periodo fue nulo (ITSEE, 1990).

La ausencia de cifras oficiales permite dar rienda suelta a la imaginación, y en forma periódica circulan rumores acerca de la presencia más o menos importante de extranjeros en situación irregular. Éste es el caso, en particular, en lo que se refiere a los ni-vanuatú. Mientras que en el censo de 1989 el ITSEE sólo había registrado a 1 683 personas de origen étnico ni-vanuatú, circulan en el territorio³ distintas estimaciones según las cuales su número ascendería a tres mil o cuatro mil u oscilaría incluso entre las cuatro mil y seis mil personas (Martel, 1993).

La apertura, en abril de 1993, de un consulado de Vanuatu en Numea, una de cuyas tareas prioritarias era proceder a un censo de los ni-vanuatú que viven en Nueva Caledonia, podría servirnos para establecer el balance de la situación. Tras describir las principales fases de la inmigración ni-vanuatú

¹ En la literatura destinada a los turistas, Nueva Caledonia suele designarse como la isla “más cercana al paraíso”.

² Deseo agradecer a Dominique Radureau, directora del Servicio de Reglamentación y Administración General de la Alta Comisaría de la República, así como a Serge Bourdet, cónsul general de la república de Vanuatu en Nueva Caledonia, la valiosa ayuda que tuvieron a bien proporcionarme.

³ En la división administrativa francesa, Nueva Caledonia es un territorio de ultramar.

hacia Nueva Caledonia, la presente comunicación se propone exponer los objetivos y las modalidades de este censo.

1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA PRESENCIA DE LOS NI-VANUATU EN NUEVA CALEDONIA

1.1 Desde las Nuevas Hébridas hasta Vanuatu

Descubiertas en 1606 por Quirós, exploradas entre otros navegantes por Bougainville en 1768 y por Cook en 1774, quien les dio el nombre de Nuevas Hébridas, las islas que conforman Vanuatu —nombre que tomó el archipiélago al lograr la independencia en 1980— fueron en el siglo XIX objeto de enconadas rivalidades, tanto entre los misioneros —católicos contra protestantes— como entre los colonos —franceses contra anglosajones—. Los católicos estaban asociados generalmente a Francia y los protestantes a Gran Bretaña, pero más que nada a sus colonias de Australia y Nueva Zelanda. Bajo la presión de ambas partes, las dos potencias imperiales, Francia y Gran Bretaña, terminaron adoptando en 1887, a costa de concesiones recíprocas,⁴ una solución bastarda: la coadministración, primero en forma de una comisión naval mixta, y posteriormente —a partir de 1906— mediante el establecimiento del condominio de las Nuevas Hébridas. En los hechos, el condominio no cumplió con sus objetivos, y el poder fue más disyunto que conjunto (Bonnemaison, 1986). Ambas administraciones prestaron escaso interés a la gran mayoría de la población —los melanesios— hasta el inicio de los años sesenta. A partir de este periodo, la competencia entre la administración francesa y la administración británica condujo a la constitución de dos entidades políticas y culturales, las cuales entraron en conflicto en ocasión de la independencia. El partido nacionalista “progresivo”, el Vanuaaku Pati (VAP), predominantemente anglófono, tomó el poder en el momento de la independencia en 1980, conservándolo hasta 1987, en detrimento de la Unión de Partidos Moderados (UPM), que agrupaba al conjunto de los movimientos culturales, políticos y religiosos opuestos a la política hegemónica del VAP (David, 1994). Entre 1987 y 1991, la bipolarización política que caracterizaba al periodo anterior estalló, y las elecciones de 1991 vieron la victoria de una coalición entre la UPM y una fracción disidente del VAP, siendo el nuevo primer ministro M. Carlot, presidente de la UPM. La llegada de

⁴ Francia aceptó retirar las tropas que había desembarcado en el archipiélago de las Nuevas Hébridas a cambio de la renuncia de Gran Bretaña al convenio de 1847, el cual prohibía a Francia ejercer cualquier pretensión sobre las islas de sotavento en Polinesia francesa.

francófonos al poder tuvo como consecuencia una profunda modificación de las relaciones de Vanuatu con Francia y, por ende, con Nueva Caledonia. Tras el decenio de hostilidad a raíz del intento de secesión de la isla de Santo y la expulsión de numerosos colonos franceses, el nuevo gobierno inauguró una política de estrecha cooperación con Francia y las provincias de Nueva Caledonia, las cuales están habilitadas, desde la firma de los acuerdos de Matignon, para concertar directamente acuerdos de cooperación regional.

1.2 Las migraciones ni-vanuatu hacia Nueva Caledonia

Antes siquiera de la toma de posesión de Nueva Caledonia por Francia en 1853, los naturales de las Nuevas Hébridas constituían la mayor parte de los melanesios empleados en los pocos asentamientos fundados por los europeos. Al parecer, su número ascendía a unos 100-200 a inicios de los años cincuenta del siglo pasado.

Desde mediados de los años sesenta del siglo XIX, la administración francesa organizó la llegada de trabajadores neohebridenses. Dorothy Shineberg (1993) estima en cerca de 13 mil personas el número total de trabajadores que inmigraron desde las Nuevas Hébridas entre 1865 y 1925. Esta inmigración tuvo su auge entre 1874 y 1894. En el transcurso de los últimos dos decenios del siglo XIX, el número anual de neohebridenses que trabajaban en Nueva Caledonia quizá fue de entre dos mil y tres mil (Shineberg, 1993).

Posteriormente, la inmigración prosiguió a un nivel moderado hasta los años veinte de este siglo, para reducirse progresivamente y cesar con la crisis económica de 1929. En las Nuevas Hébridas, las dificultades de contratación local de mano de obra se acrecentaron después de 1906 con el aumento del número de colonos (Bonnemaison, 1986: 433), en tanto que la población indígena seguía disminuyendo. Mientras tanto, se habían explotado otros "yacimientos de mano de obra" en beneficio de los empleadores caledonios: Indonesia y Vietnam, y posteriormente Japón. En 1936, Nueva Caledonia sólo contaba con 157 neohebridenses, 67 de los cuales eran residentes libres y 90 tenían un contrato de trabajo.

No se conoce con precisión el número de neohebridenses que residían en Nueva Caledonia en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial —situación que proseguiría hasta 1976, ya que los censos solían agrupar en una sola categoría a los oriundos de Wallis y Futuna y a los oriundos de las Nuevas Hébridas—. Para 1956, McTaggart (1963) indica un total de 128 neohebridenses en Nueva Caledonia.

A principios de los años sesenta fueron, al contrario, las Nuevas Hébridas las que atrajeron un movimiento de trabajadores de Oceanía, procedentes en particular de los territorios de la Polinesia francesa y de Wallis y Futuna.

A partir de 1968 el desarrollo acelerado de las actividades mineras en Nueva Caledonia —el llamado “boom del níquel”— hizo necesaria la llegada a este territorio de numerosos trabajadores, en particular de trabajadores oriundos de las Nuevas Hébridas, primero de lengua francesa y posteriormente de lengua inglesa.

Los autores de la reseña del atlas de Nueva Caledonia (Bonnemaison, Fages y Roux, 1981) consagrada a las migraciones estiman que en 1970 este territorio acogía a unos 4 mil trabajadores neohebridenses, y evalúan en 10 mil el total de los que trabajaron ahí durante el “boom del níquel”.

El fin del auge en 1972 y la subsiguiente recesión económica provocaron un rápido descenso de la población neohebridense. En 1978, el número de neohebridenses en Nueva Caledonia no pasaba de 1 196 (Bonnemaison, Fages y Roux, 1981).

1.3 Las condiciones jurídicas y administrativas de la inmigración

Las condiciones bajo las cuales se efectúa la llegada de los ni-vanuatú al territorio dependen, a la vez, de su estatuto jurídico personal y de los textos legales que rigen la inmigración hacia Nueva Caledonia.

El convenio francobritánico de 1906 por medio del cual se creó el condominio preveía la coexistencia, en un mismo territorio, de la legislación francesa, a la cual estaban sujetos los ciudadanos franceses, y de la legislación inglesa, a la cual estaban sujetos los británicos. Los extranjeros, por su parte, debían optar por una u otra de estas legislaciones. La población indígena estaba excluida de tales medidas, y tenía prohibido adquirir la calidad de natural de cualquiera de estas dos naciones. Como “súbditos”, los neohebridenses estaban colocados bajo la autoridad conjunta de ambas potencias. No fue sino hasta 1980, con la independencia de su país, cuando adquirieron la ciudadanía.

Hasta la Segunda Guerra Mundial, la inmigración de los neohebridenses ocurrió, lo mismo que para los oriundos de Vietnam e Indonesia, bajo el régimen de la contratación.⁵ Este régimen, definido mediante numerosos decretos y ordenanzas promulgados en el siglo XIX e inicios del siglo XX, estaba destinado teóricamente a proteger a la vez los intereses de los

⁵ Japón había promulgado textos precisos destinados a proteger a sus trabajadores en el extranjero, de modo que éstos no estuvieran sujetos, en Nueva Caledonia, al régimen especial del decreto del 23 de marzo de 1874, sino que se beneficiaron con el régimen de derecho común de los trabajadores europeos.

empleadores y de los empleados, garantizando en particular la repatriación de estos últimos. En algunos casos estos textos agrupaban a todos los contratados —incluidos los melanesios de Nueva Caledonia— en una misma categoría, mientras que en otros instituían reglas propias de tal o cual comunidad. La contratación inicial, de una duración de tres a cinco años, podía prolongarse mediante una nueva contratación. Al término de un periodo de ocho años bajo este régimen, el contratado obtenía la posibilidad de solicitar la residencia libre. En 1945, una ordenanza otorgó con pleno derecho la residencia libre a todos los contratados, poniendo así término al régimen de la contratación.

Actualmente, la inmigración de los ni-vanuatu hacia el territorio está sujeta al régimen del decreto del 13 de julio de 1937, el cual reglamenta “la admisión a Nueva Caledonia de los ciudadanos franceses, los súbditos y protegidos franceses y los extranjeros”. Este decreto impone a toda persona que ingrese al territorio, ya sea francesa o extranjera,⁶ la obligación de depositar una cantidad correspondiente al precio del viaje de retorno hacia su lugar de origen. Quedan exentos de esta medida los oriundos del territorio, los individuos que poseen intereses económicos en el mismo (propietarios y agricultores, comerciantes con patente, industriales, profesionistas que ejercen en Nueva Caledonia) y los asalariados que cuentan con un contrato de trabajo que incluye una cláusula de repatriación, así como sus familiares.

Por otra parte, los extranjeros deben obtener una visa (visa de breve duración, si su presencia en el territorio es inferior a los 90 días, como es el caso, en particular, de las visitas con carácter turístico o familiar, o visa de larga duración, si su presencia debe prolongarse). Las solicitudes de residencia están sujetas a la autorización de la Alta Comisaría de la República en Nueva Caledonia. Para que puedan ejercer una actividad en el territorio, los extranjeros deben contar, asimismo, con un permiso de trabajo. Pueden obtener el estatuto de residente temporal durante los cinco primeros años; en tal caso, deben renovar cada año su autorización de residencia. Después de un periodo superior a los cinco años de residencia, se benefician con la residencia permanente, la cual se renueva cada cinco años.

Quien se encarga de matricular a los extranjeros es el Servicio de Reglamentación y Administración General de la Alta Comisaría de la República.

Antes de la independencia de su país, los ni-vanuatu que llegaban a Nueva Caledonia se registraban en un fichero especial. A raíz de la independencia, tenían que matricularse, lo mismo que los demás extranjeros; cierto número

⁶ Los funcionarios, agentes estatales, militares franceses y sus familiares pueden ingresar a Nueva Caledonia sin formalidad alguna.

de ellos no lo hicieron, y el fichero especial consta actualmente de unos 200 individuos.

El cuadro siguiente proporciona datos numéricos acerca de la población ni-vanuatu registrada en Nueva Caledonia desde 1976, de acuerdo con dos fuentes. Sin embargo, ambas series de datos no son totalmente comparables. Los censos de población registraron a aquellos individuos que declararon ser de origen étnico ni-vanuatu; entre éstos pueden encontrarse ciertos ni-vanuatu que solicitaron y obtuvieron la nacionalidad francesa. Inversamente, ciertos ni-vanuatu integrados desde hace mucho tiempo en Nueva Caledonia y que, en particular, viven en tribu pudieron declarar ser melanesios. La oficina de extranjería de la Alta Comisaría, por su parte, sólo registra a aquellos individuos de nacionalidad ni-vanuatu que se encuentran en situación de residencia regular en el territorio.

CUADRO 1. *Población ni-vanuatu residente en Nueva Caledonia, según las fuentes.*

Año	Nacionalidad ni-vanuatu (a)	Origen étnico ni-vanuatu (b)	
	Matriculados	Fichados	Total
1976		1 050	
1983		1 212	
1989		1 683	
1990	204	1 335	1 539
1993	202	1 303	1 505

FUENTES: (a): Oficina de extranjería de la Alta Comisaría de la República. (b): Censos de población (INSEE, 1989).

2. EL CENSO DE LOS NI-VANUATU EFECTUADO POR EL CONSULADO

2.1 *Las reacciones ante el anuncio del censo*

Ya fuera que pertenecieran al movimiento independentista o, por el contrario, al movimiento legitimista, los interlocutores del primer ministro de Vanuatu, en ocasión de su visita oficial a Nueva Caledonia en abril de 1993, habían expresado una preocupación similar ante la presencia, en el territorio, de trabajadores ni-vanuatu indocumentados. Era en gran parte con el afán de responder a esta inquietud ya antigua que el primer ministro había acudido para inaugurar un consulado en Numea.

Dado que el número de ni-vanuatu en situación irregular era objeto de especulaciones, una de las primeras actividades que anunció el nuevo cónsul fue la realización de un censo de los ni-vanuatu residentes en el territorio. Esta noticia provocó una inquietud muy viva en el seno de la comunidad ni-vanuatu. Muchos veían en ella el preludio a medidas de expulsión, tan rápidas como masivas, en contra de todos los ni-vanuatu en situación irregular. El cónsul habla, a este respecto, de un verdadero ambiente de psicosis.

Debido a ello, en el transcurso del primer mes nadie acudió al consulado con el fin de matricularse. En cambio, la gente se presentaba espontáneamente por otros motivos (solicitud de pasaporte, etc.). Ante la imposibilidad de realizar un censo directo, el cónsul decidió proceder en forma indirecta, mediante la constitución de una base documental con la cual se alimentaría el fichero del censo.

2.2 *El método*

Todo ni-vanuatu que, por un motivo u otro, acude por primera vez al consulado es invitado a presentar la totalidad de los papeles administrativos que estén en su poder. Estos documentos se agrupan sistemáticamente para integrar un expediente, el cual se presenta como un fólder que lleva el nombre de la persona, y cada expediente recibe un número. Al individuo se le atribuye otro número. El expediente continúa completándose con fotocopias de documentos en ocasión de las visitas posteriores. Un mismo expediente puede agrupar los documentos de varios individuos, si es que éstos se hallan unidos por un vínculo familiar directo.

La gestión de los expedientes ocurre en tres formas distintas:

1. Una libreta dividida en columnas incluye, conforme al orden en que las personas acuden al consulado, los siguientes elementos de identificación:

- Número de expediente
- Apellido
- Nombres
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Número de pasaporte
- Fecha de expedición del pasaporte
- Fecha de vencimiento del pasaporte
- Número de tarjeta de residencia

- Número de permiso de trabajo
- Profesión

2. En una segunda libreta se vuelven a registrar estos mismos datos por orden alfabético, de acuerdo con la primera letra del apellido de la persona.

Un fichero computarizado incluye los rubros siguientes:

- Número de registro en la base
- Número de expediente (éste se refiere al expediente que contiene las fotocopias de los documentos. Un mismo expediente puede incluir documentos de varios individuos, cuando existe entre ellos un estrecho vínculo de parentesco).
- Fecha de la primera visita al consulado
- Apellido
- Nombres
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Número de pasaporte y, eventualmente, mención de su pérdida.

3. El conjunto de los documentos fotocopados sirve, entonces, para alimentar la base de datos computarizada, la cual incluye los rubros siguientes:

- Apellido
- Nombres
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Situación matrimonial
- Número de pasaporte
- Dirección
- Fecha de ingreso a Nueva Caledonia
- Estatuto: individuo que se encuentra o no en situación regular en Nueva Caledonia.
- Doble nacionalidad (esta información sólo se explotará en el interior del consulado, dado que tal posibilidad queda excluida por la actual Constitución de Vanuatu).
- Profesión

Mediante el progresivo establecimiento de un ambiente de confianza, el consulado está procediendo desde hace un mes a una segunda fase en la recopilación de los datos. Ya no se interesa únicamente por los

individuos que acuden espontáneamente al consulado, sino que se esfuerza también por identificar a los demás ni-vanuatu que residen en el territorio, incitando a las personas entrevistadas a proporcionar informes acerca de estos últimos.

CONCLUSIÓN

Para el cónsul de Vanuatu, el establecimiento de relaciones de confianza entre la comunidad de los ni-vanuatu y su consulado reviste mayor importancia que la rápida realización del censo. Al concernir a una población de la cual una fracción importante, probablemente la mitad, se encuentra en situación irregular, este censo no puede llevarse a cabo en un ambiente de suspicacia.

Tras unos seis meses de psicosis en el seno de la comunidad, la situación ha mejorado, y desde diciembre de 1993 se han venido realizando grandes progresos. A finales del mes de marzo de 1994, es decir, un año después del inicio de la operación, se habían registrado de 1 210 a 1 220 individuos. Si bien es cierto que la mayor parte de estas personas residen en la "Gran Numea" (es decir, en las cercanías del consulado), no lo es menos que también se han presentado alrededor de 100 ni-vanuatu que residen en el interior del territorio y en las islas, y su número va en rápido aumento. Lo cual demuestra que los ni-vanuatu perciben al consulado de manera cada vez más favorable y permite augurar un desenlace exitoso del censo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bonnemaison, J., *Les fondements d'une identité. Territoire, histoire et société dans l'archipel de Vanuatu (Mélanésie), Livre I: L'arbre et la pirogue*, París, ORSTOM, 1986, Col. Travaux et Documents, núm. 201, 540 pp.

Bonnemaison, J., J. Fages y J. C. Roux, *Planche 26: Migrations, Atlas de Nouvelle-Calédonie et dépendances*, París, ORSTOM, 1981.

Connell, J., "Migration, Employment and Development in the South Pacific: Country Report No. 20, Vanuatu", South Pacific Commission, Numea, 1985, 76 pp.

David, G., *Vanuatu aujourd'hui*, 1994, 22 pp. (en prensa).

Devambeze-Armand, V., "Les recrutements: chronologie de la main d'oeuvre immigrée sous contrat en Nouvelle-Calédonie: 1869-1939", comunica-

ción en el coloquio "Colons, Condamnés, Convicts, Coolies, Chan Dâng...", Numea, 12-15 de julio de 1993, 7 pp.

INSEE, *INSEE premiere*, núm. 41, septiembre de 1989, 4 pp.

Institut Territorial de la Statistique et des Études Economiques, *Situations démographiques, mouvements naturels de la population de la Nouvelle-Calédonie de 1981 à 1989*, ITSEE, Numea, *Notes et Documents*, núm. 58, noviembre de 1990, 149 pp.

Martel, J. F., "La migration des Ni-Vanuatou à destination de Nouvelle-Calédonie", memoria para la obtención del grado de licenciado en geografía, Universidad Laval, Quebec, 1993, 50 pp.

McTaggart, W. D., "Nouméa: A Study in Social Geography", tesis de filosofía, Australian National University, Canberra, 1963, 186 pp.

Shineberg, D., "La main d'oeuvre néo-hébridaise en Nouvelle-Calédonie 1865-1929", comunicación en el coloquio "Colons, Condamnés, Convicts, Coolies, Chan Dâng...", Numea, 12-15 de julio de 1993, 13 pp.